



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 de Septiembre de 1974.-

676/74

Expte. n° 1.121/74

VISTO:

Este expediente relacionado con la renuncia del Dr. Jorge Alberto Bigi como Director de la Sede Regional de esta Universidad en la ciudad de Tartagal y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Jorge Alberto BIGI, al cargo de Director de la Sede Regional de Tartagal, a partir del 1º de Septiembre en curso, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la comunidad universitaria.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico

Dr. MELVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR